

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANZOLES

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Sanzoles, en sesión celebrada el día 09 de noviembre de 2023, aprobó el pliego de cláusulas administrativa que ha de regir la licitación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación el mejor precio para la adjudicación del aprovechamiento de parcelas de titularidad municipal para el período 2024-2029.

Se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto con único criterio de adjudicación el mejor precio, si bien se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Sanzoles.
2. *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
3. *Tramitación y procedimiento:* Abierto con un único criterio de adjudicación, el mejor precio.
4. *Objeto del contrato:* Adjudicación por plazo de cinco años, del aprovechamiento de las siguientes parcelas municipales:

PARCELA	POLÍGONO	REFERENCIA CATASTRAL
4	1	49233A001000040000WT
66	1	49233A001000660000WP
116	1	49233A001001160000WZ
120	1	49233A001001200000WU
121	1	49233A001001210000WH
206	1	49233A001002060000WI
5.021	1	49233A001050210000WF
10.003	1	49233A001100030000WI
10.005	1	49233A001100050000WF

5. Tipo de licitación. El presupuesto base de licitación asciende a las cantidades que se indican a continuación:

PARCELA	POLÍGONO	TIPO DE LICITACIÓN €/anual
4	1	1.916,80
66	1	654,45
116	1	1.200,00
120	1	437,55
121	1	197,49
206	1	454,95
5.021	1	66,38
10.003	1	1.178,61
10.005	1	90,80

R-202303246



La renta será actualizada cada año de vigencia del contrato de acuerdo con la variación anual del Índice de Precios de Consumo

6. *Duración del contrato.* Cinco años. Siendo la fecha de inicio el 1 de julio de 2024 y la fecha de finalización el 30 de junio del 2029.

7. *Garantía:* 5% del importe del precio total por finca correspondiente a todas las temporadas.

8. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:*

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Calle Calzada, 2 - CP 49152 Sanzoles, en la oficina del registro general en horario de 09:00h a 14:00h dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (980575103) o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

9. *Documentación a presentar:* Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, identificados y firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar la adjudicación del aprovechamiento bienes patrimoniales».

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre«A»: Documentación Administrativa.
- Sobre«B»: Proposición Económica.

CONTENIDO DE LOS SOBRES:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición o Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil
- Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

R-202303246



- Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
- Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.
- Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria, de las obligaciones con la Seguridad Social y al corriente en el pago de los tributos municipales según modelo Anexo I



ANEXO I MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación arrendamiento de fincas rústicas

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Primero. Que se dispone a participar en la adjudicación del aprovechamiento de los bienes patrimoniales 2023.

Segundo. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario, en concreto:

- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes así como al corriente en el pago de los tributos municipales.

- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador (en el caso de empresas extranjeras).

- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

Tercero. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del declarante,

Fdo.: _____»



SOBRE«B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA Contendrá la proposición económica conforme al modelo Anexo II

ANEXO II PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento de los bienes patrimoniales 2023, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de (en n.º) euros. (en letra) que a continuación se señala:

Parcela Pol. 1	Tipo de licitación € / anual	Oferta en n.º	En letra
4	1.916,80		
66	654,45		
116	1.200,00		
120	437,55		
121	197,49		
206	454,95		
5.021	66,38		
10.003	1.178,61		
10.005	90,80		

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.»

10. Apertura de proposiciones. Concluido el plazo de presentación de ofertas se procederá, en acto público, a la apertura de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma, por parte de la mesa de contratación, verificándose que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas. La fecha de la convocatoria de la sesión de apertura de sobres se publicará en sanzoles.sedelectronica.es

11. Otras informaciones: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios. Los gastos se distribuirán para cada parcela por partes iguales. Resto de información queda remitida al pliego

Sanzoles, 9 de noviembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202303246

